

EXPTE-UNC: 0019535/2015

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Letras en la que solicita se disponga que la Dra. Olga Beatriz Santiago y la Dra. Ximena Triquell, ambas profesoras Adjuntas por concurso, tengan a su cargo el dictado de las cátedras "Literatura Latinoamericana I" y "Semiótica" respectivamente; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Olga Beatriz Santiago revista en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra Literatura Latinoamericana I;

que la Dra. Ximena Triquell revista en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación Semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Semiótica;

que resulta necesario atender a lo solicitado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad referéndum del H. consejo Directivo)

ARTICULO 1º. DISPONER, que la **Doctora Olga Beatriz SANTIAGO**, Leg. 29335, tenga a su cargo el dictado de la cátedra "**Literatura Latinoamericana I**" de la Escuela de Letras, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación Exclusiva, por concurso, de la misma cátedra, **desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016.**

ARTICULO 2º. DISPONER, que la **Doctora Ximena TRIQUELL**, Leg. 36142, tenga a su cargo el dictado de la cátedra "**Semiótica**" de la Escuela de Letras, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación Semi-exclusiva, por concurso, de la misma cátedra, **desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016.**

ARTICULO 3º. Protocolícese, notifíquese a las interesadas, a la Escuela de Letras, al Área de Personal y Sueldos y archívese.

CÓRDOBA, 28 ABR 2015

RESOLUCIÓN Nº: 0480
CR

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES